

(Cotejar durante su presentación)

INTERVENCIÓN DE EMBAJADOR JOSE ALBERTO BRIZ GUTIÉRREZ,  
REPRESENTANTE PERMANENTE ALDERECIA DE GUATEMALA DURANTE LA 46a SESIÓN DE LA  
COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO  
(24 de abril de 2013)

---

Nos congratulamos que el tema central de esta sesión sea sobre las nuevas tendencias de la

Por su particular vulnerabilidad consideramos necesario proteger los derechos humanos del niño migrante, particularmente de aquellos menores sin compañía de sus padres. En todas las acciones que se adopten en relación con personas menores de edad, el interés superior del niño o la niña debe ser la principal consideración, garantizando la restitución de sus derechos a través de las políticas de integración, retorno y reunificación familiar.

También nos alarma el número de víctimas a nivel mundial, sujetos a la trata de personas. Este flagelo debe ser erradicado y discutido en el contexto de la condición vulnerable del migrante. Guatemala ha avanzado en la implementación de legislación nacional que aborda este tema, así como mediante el establecimiento de instituciones gubernamentales para su gestión. Exhortamos a todos los Estados Miembros a que aprueben e implementen legislación y medidas apropiadas para combatir la ilegalidad, la violencia y el abuso sexual, la explotación laboral y la trata de personas, y que se fortalezca la cooperación internacional para proteger a los migrantes con el objeto de prevenir que sean sujetos de abuso por parte del crimen organizado.

Señor Presidente:

Actualmente el gobierno de Guatemala acompaña los proyectos de políticas migratorias domésticas bilaterales prestando especial atención a las vulnerabilidades desde la ciudadanía guatemalteca. Para ello se basan en ejes de trabajo que fortalecen la generación de espacios y las actividades académicas necesarias para generar estudios y análisis de la problemática con el objeto de generar alternativas para abordarla.

La elaboración de los estudios correspondientes es necesaria para analizar el impacto positivo que la migración puede tener en el desarrollo económico del país receptor, y 906 0 d